

Incendios forestales: durante el último año se labraron multas por 1,2 millones de pesos en el Sur



Pese al riesgo que significa y los daños que pueden causar, son muchas las personas que siguen realizando incendios intencionales para desmalezar. En este marco, durante el último año, varias personas de San Rafael y General Alvear sufrieron fuertes multas por realizar esta práctica que se encuentra terminantemente prohibida.

En el balance anual presentado por el Plan del Manejo del Fuego para la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento de la Provincia, durante el último año se labraron multas millonarias por el uso indebido del fuego, todas ellas en el Sur provincial.

Según el documento, “se aplicaron a la fecha multas que rondan en \$1.200.000, por incendios forestales intencionales, por infringir la Ley Provincial N° 6.099 de prevención y lucha contra incendios en zonas rurales a siete personas que infringieron dicha Ley. Los operativos se realizaron en la zona Sur de la Provincia, en los departamentos de General Alvear y San Rafael, donde se detectaron incendios intencionales para limpieza de campos e irregularidades en las picadas cortafuego perimetrales”.

El monto de las multas aplicadas asciende a una cifra millonaria, que se distribuye entre siete infractores sanrafaelinos y alvearenses.

Hay que recordar que está totalmente prohibido el uso de fuego para la quema de pastizales o basura acumulada, la limpieza de lotes, la quema de fincas abandonadas, la



preparación de suelos para cultivos, la limpieza de banquinas, acequias y canales, las quemas clandestinas de campos incultos y quema de remanentes de siembra.